



---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **EXPORTADORES DE FRUTAS EXPRESAN GRAN PREOCUPACIÓN POR LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ECUADOR CONTRA LAS IMPORTACIONES DE FRUTAS**

**Santiago, 09 de marzo de 2015.-** El Presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas del Chile, Ronald Bown Fernández, expresó la gran preocupación existente en la industria frutícola nacional producto de la sorpresiva e unilateral medida adoptada por parte del Comité de Comercio Exterior del Gobierno de Ecuador, en cuanto a establecer, por un período transitorio, una sobretasa arancelaria a las importaciones de una gran cantidad de productos exportados por el país.

Esta medida fue adoptada el pasado viernes 6 del presente y entrará en vigencia a partir del próximo 11 de marzo e implicará, en el caso de las exportaciones de frutas, quedar afectas a un arancel de un 45%. Ello a pesar que existe un Acuerdo de Complementación Económica (ACE), que actualmente implica que las frutas estén exentas de arancel.

Las autoridades del Ecuador han señalado que esta medida dice relación con la necesidad de equilibrar su Balanza de Pagos, la cual se ha visto descompensada producto de la baja del precio del petróleo y la apreciación del dólar.

Ecuador en uno de los principales mercados de la fruta chilena en Latino América, exportándose en promedio un total de 4,5 - 4,9 millones de cajas por un valor del orden de los FOB USD 70 millones anuales, generando la medida un impacto para el sector del orden de los USD 35-40 millones al año, lo cual imposibilitará continuar con las exportaciones en forma regular y de acuerdo a los programas de exportación establecidos con los importadores y cadenas de supermercado, generando en consecuencia un gran trastorno comercial.



Bown señaló: “Estamos en contacto con las autoridades de la Dirección Económica de la Cancillería (DIRECON), con el fin de analizar esta compleja situación y las acciones a implementar, considerando la existencia de un Acuerdo de Complementación Económica entre ambos países, la compatibilidad de esta medida con las normas de la OMC y al hecho que Balanza Comercial es favorable a Ecuador en alrededor USD 2.000 millones.”